

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER
OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS
147-SGPARN.33-0
16-AGO-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER
OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS

OBJETIVO

Atender en tiempo y forma las solicitudes para la desincorporación de terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas, mediante el análisis de la información contenida en los documentos presentados, a fin de garantizar el alineamiento de los procesos y de las operaciones realizadas para el cumplimiento de la normatividad establecida en la materia.

PROCESO

ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORDENAMIENTO DE LAS PLAYAS, ZONA FEDERAL
MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR

Delegación Federal en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Acta de Entrega-Recepción.- Documento oficial en el que los firmantes dan testimonio del acto en el que el solicitante recibe y la autoridad entrega un resolutivo.

Dictamen Técnico.- Resultado del análisis, verificación y evaluación del cumplimiento de la normatividad técnica, dicho análisis tiene como propósito principal garantizar la corrección, congruencia y exactitud de las medidas y cálculos hechos en las superficies de zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, así como todos los aspectos ambientales de la misma.

Terrenos Ganados al Mar.- Superficie de tierra que queda entre el límite en la nueva Zona Federal Marítimo Terrestre y el límite de la Zona Federal Marítimo Terrestre original.

Zona Federal Marítimo Terrestre.- Constituida por la faja de veinte metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a dichas playas o, en su caso, a las riberas de los ríos, desde la desembocadura de éstos en el mar, hasta cien metros río arriba.

ACRÓNIMOS:

CIS.- Centro Integral de Servicios.

COFEMER.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

DGZOFEMATAC.- Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

PROFEPA.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Recursos Naturales.

RPP.- Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

SINAT.- Sistema Nacional Automatizado de Trámites.

UEAC.- Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER
OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS
147-SGPARN.33-0
16-AGO-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El Titular de la Delegación Federal en el Estado en cada una de las áreas asignadas y personal operativo para su adecuada ejecución deberá implantar, supervisar y dar seguimiento a la observancia estricta de los lineamientos y actividades señaladas en el presente procedimiento.
- La Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) mediante la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros (UEAC) será la encargada de recibir y enviar las solicitudes de desincorporación de terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito natural de aguas marinas, a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZOFEMATAC) para su resolución correspondiente.
- Asimismo, deberá implantar y dar seguimiento al presente procedimiento, el cual será de estricto cumplimiento para todos los servidores públicos que en este intervengan.
- Para obtener la autorización de la "Solicitud de desincorporación de terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito natural de aguas marinas", el Promovente deberá presentar en original y dos copias para la revisión los documentos indicados en el trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) SEMARNAT-01-014 "Solicitud de desincorporación de terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito natural de aguas marinas" y en el Artículo 26 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.

Delegación Federal en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER
OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS
147-SGPARN.33-0
16-AGO-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- El pago de derechos que deban adjuntar los interesados a la "Solicitud de desincorporación de terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito natural de aguas marinas", de acuerdo al Artículo de la Ley Federal de Derechos. El pago se deberá efectuar en el formato electrónico e5cinco.
- A todos los trámites recibidos en la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros (UEAC), invariablemente se le dará el seguimiento correspondiente a través del Sistema Nacional Automatizado de Trámites (SINAT).
- El titular de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros (UEAC) revisara los documentos anexos a la solicitud y procederá a hacer las observaciones pertinentes que se agregaran en el oficio de envío del expediente a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZOFEMATAC) las cuales valorará si las toma en cuenta o no y llevar a cabo la visita técnica de campo para la verificación de la información reflejada en la solicitud.
- Los criterios de revisión para el otorgamiento de la desincorporación de terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito natural de aguas marinas los fijará la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZOFEMATAC).

INDICADORES

Nombre del Indicador: Solicitudes de desincorporación de terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito natural de aguas marinas

Responsable de obtenerlo: Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros

Periodicidad: Semestral

Unidad de Medición: (Número de solicitudes enviadas a la DGZOFEMATAC / Número de solicitudes ingresadas) x 100%

Delegación Federal en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS
147-SGPARN.33-0
16-AGO-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros	1	Recibe del Centro Integral de Servicios (CIS) la "Solicitud de desincorporación de terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas" en el formato SEMARNAT 01-014 debidamente requisitada por el Promovente y actualiza los datos pertinentes en el Sistema Nacional Automatizado de Trámites (SINAT).
	2	Verifica que se registren en su archivo digital de control establecido para tal efecto los datos relevantes de la solicitud presentada con sus anexos respectivos (Titular, número de bitácora, fecha de ingreso, clave y el número que corresponda).
	3	Elabora el oficio de acuerdo de admisión de la "Solicitud de desincorporación de terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas".
	4	Turna el oficio de acuerdo de admisión emitido para revisión, aprobación y antefirma a la Unidad Jurídica y Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental que su vez lo envía para firma de autorización del Delegado Federal.
	5	Obtiene el oficio de acuerdo de admisión debidamente rubricado y firmado, y lo turna al Centro Integral de Servicios para su entrega al Promovente.
	6	Nota: En el caso de que el oficio de acuerdo de admisión elaborado requiera modificaciones, realiza los cambios necesarios. Remite la solicitud presentada con información soporte e instruye al personal de zonas costeras designado para que lleve a cabo las siguientes acciones: • Efectúe la visita de supervisión para verificar que la superficie visitada sea congruente con lo manifestado en el expediente ingresado por el Promovente. • Elabore el informe de supervisión en original y copia. • Analice los documentos técnicos correspondientes y emita el predictamen técnico y remite el expediente con sus observaciones técnicas, en su caso.

Delegación Federal en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS
147-SGPARN.33-0
16-AGO-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	7	Analiza los documentos técnicos y jurídicos entregados, realiza las observaciones pertinentes si se amerita, elabora el oficio de envío del expediente a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZOFEMATAC), en el cual indica las observaciones a la documentación presentada, en su caso.
	8	Remite el oficio de envío del expediente para revisión, aprobación y antefirma a la Unidad Jurídica y Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental que su vez lo envíe para firma de autorización del Delegado Federal. Nota: En el caso de que el oficio de envío emitido requiera adecuaciones, realiza las correcciones procedentes.
	9	Recibe el oficio de envío del expediente firmado por el Delegado Federal, reproduce las fotocopias correspondientes y elabora la valija para el envío del oficio y el expediente original a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros y actualiza los datos necesarios en el Sistema Nacional Automatizado de Trámites.

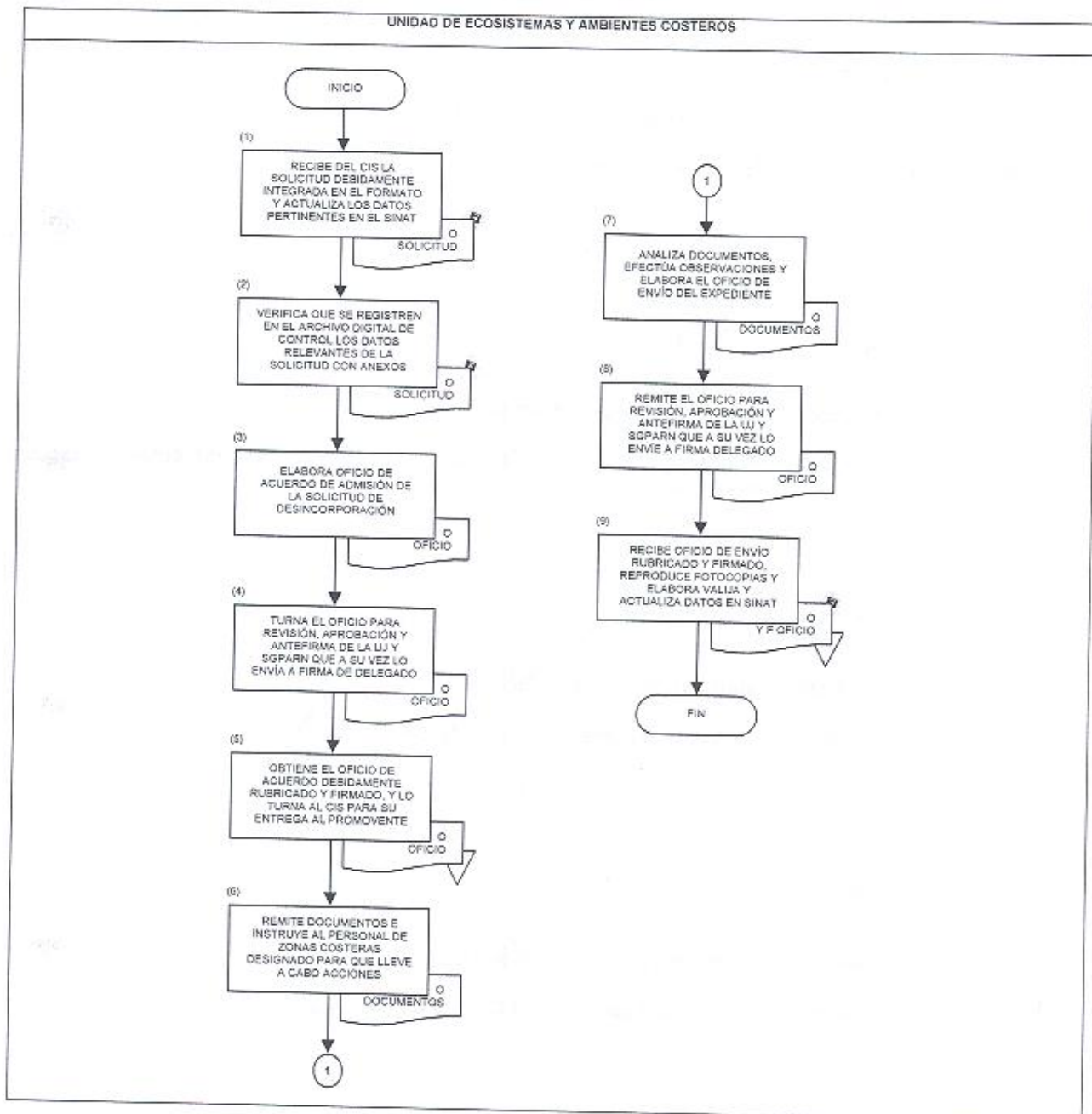
TOTAL DE ACTIVIDADES:	9
PRODUCTO O SERVICIO:	Desincorporación de terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas
PROCEDIMIENTO:	

Delegación Federal en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales



DIAGRAMA DE FLUJO

UNIDAD DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTES COSTEROS



SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER
OTRO DEPÓSITO NATURAL DE AGUAS MARINAS
147-SGPARN.33-0
16-AGO-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0

FECHA: Villahermosa, Tabasco. a 13 de Septiembre de 2010

DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Fabián Domínguez Cervantes

Cargo: Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

REVISÓ

Firma:

Nombre: María Yolanda Cabal Gómez

Cargo: Delegada Federal en el Estado de Tabasco

APROBÓ

Firma:

Nombre: María Yolanda Cabal Gómez

Cargo: Delegada Federal en el Estado de Tabasco